



Toluca de Lerdo, México,  
a 19 de noviembre de 2020  
Oficio No. SM/UT/0046/2020

**CIUDADANO  
SERENDIPIA  
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00015/SEMUIJ/IP/2020, de fecha 17 de noviembre del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud.

Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones. (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de septiembre de 2020, las políticas del Gobierno del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como el mecanismo de seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, serán coordinados por la Secretaría de la Mujer; sin embargo, dicha Secretaría no cuenta con la información relacionada a las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, tampoco cuenta con las facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro documento que comprueben las erogaciones, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Página 1

SECRETARÍA DE LA MUJER  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, le sugiero respetuosamente dirija su solicitud al Módulo de Información Pública de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, quien con base en el artículo 3 del Acuerdo por el que se establecen los mecanismos para la operación de recursos para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en los once municipios de la entidad objeto de dicha alerta, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 28 de febrero de 2019, señala que el recurso previsto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para mitigar la Alerta será asignado para su administración a la Secretaría, a través de la Comisión Ejecutiva.

En caso de ser de su interés, puede acudir a las oficinas de dicha Secretaría, ubicadas en la calle Instituto Literario Poniente No. 510, colonia Centro, código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) o a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LCDA. LOURDES MARTÍNEZ GUZMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. Archivo/minutario/mmsd.

Página 2

SECRETARÍA DE LA MUJER  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA